A group of gay men in a protest march about AIDS prevention with quotes about AIDS and a declaration of 10 points about the rights of those with HIV; an advertisement by the Movimiento Homosexual de Lima. Colour lithograph, ca. 1995.

Publication/Creation

Lima [Peru] : MHOL (Movimiento Homosexual de Lima), [1995?]

Persistent URL

https://wellcomecollection.org/works/wp4eh9y5

License and attribution

You have permission to make copies of this work under a Creative Commons, Attribution, Non-commercial license.

Non-commercial use includes private study, academic research, teaching, and other activities that are not primarily intended for, or directed towards, commercial advantage or private monetary compensation. See the Legal Code for further information.

Image source should be attributed as specified in the full catalogue record. If no source is given the image should be attributed to Wellcome Collection.



Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org

EL SIDA **SI DA** DERECHOS

PREÁMBULO

Quien previene no tiene por qué temer

R I derbo propular - mola vale rection sin reach sparrents y rebilde

La enfermedad del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es una epidemia a nivel mundial que afecta a todos los países. Millones de personas están infectadas, enfermas y luchan por sobrevivir; sus voces deben ser oídas y sus necesidades atendidas. Esta declaración establece las responsabilidades de los pueblos, gobiernos, organizaciones internacionales y corporaciones multinacionales para asegurar los derechos de todas las personas afectadas por la enfermedad del VIH.

Aún no se vencen muchos prejuicios

and your elaborit. The displayed is field for curies when a displayed is field for curies when a displayed is field for curies and a displayed is field for curies a displayed for the curies a



TE INFORMAMOS SOBRE EL SIDA, **TE BRINDAMOS AYUDA Y ORIENTACION.** 'Me aferro a la vida

y seguiré luchando'

illamanos: 33-55-19

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA ENFERMEDAD DEL VIH

EXIGIMOS

Que todos los gobiernos y las organizaciones nacionales e internacionales de la salted consideren al VIII como una medad crónica mancjable que debe ser trattad africticamente, situye sa responsabilidad social y moral asegorar el acceso y la ye su responsabilidad social y moral ass Bidad de tratamientos para esta enferm

Que los gobiernos reconorcan que el VIH no es altamente infeccioso y que el contacto casual no representa peligos de ceido. Los tennores irracionales de la transmisión deben ser hatidos.

3 Un código internacional de derechos que reconozea y preserve la humanidad de las pensonas afectadas con la enfermedad del VEH. Este código debe establecer lo siguiente:

a.-Una legislación antidiscriminatoria que proteja los derechos al trabajo y a la vivienda y el acceso a servicios de las personas afectadas con la enfermedad del VIH;

b.-Que las personas afectadas por la enfermedad del VIH y los grupos que las representan tengan un papel activo en la toma de decisiones que les conciernen;

c.-Que haya acceso garantizado a drogas y tratamientos aprobados y experimentales, al igual que a un cuidado módico adecundo; d.-Que el examen para detectar el VIH sea absolutamente anônimo y confidencial, y que se disponga de un servicio de consejería antes y después del examen;

e.-El derecho a vivienda módicamente adecuada;

f.-Que no haya ningón impedimento para cruzar fromeras internacionales ni de inmigración para las personas afectadas con la enfermedad del VIII;

g.-El reconocimiento legal total de las relaciones homosexuales de varones y mujeres;

Autoria el examen del anticorpo al VIII sea obligatorio;

L-Que no haya cuarentena bajo ninguna circunsta

J-La protocción de los derechos reproductivos de las mujeros que tienen la enfermedad del VIH, incluyendo su derecho a clegir libremente el nacimiento y el mismeto de hijos que desean tiener y que además su else proven de la información y de los modios necesarios para que esto suceda;

k.-Que se dé atención especial a los problemas y necesidas particulares de los usuarios de drogas intravenosas, incluyen las substancias necesarias para los tratamientos desintoxicación;

L-Que se dé una atención especial a los problemas y necen particulares de los reclusos afectudos con la enferméd VIH, garantisándoles el mismo tipo de cuidado y trata ofercido a la población en general;

m-Que toda persona tenga acceso a la informa servicios concernientes a la enfermedad del VIII, (habiado, escrito porsignos) de supreferencia, inci uso de un intérperte en caso necesario;

uno de un antipaciona las provisiones necesarias para que las pensonas discapacitadas puedan tener acceso a los aervicos y facilidades que se presan a las pensonas afectadas por la enfermedad del VIII;

Que se establezcanlos Derechos de Inmunidad Catastrófica, es deciz, el derecho a que toda persona con una enfermedia terminal pueda elegir los tratamientos que considere más comparatentes.

La creación de un banco de datos moltinacional para que la información médica sobre la enfermediad de VIH sea disponible macionalmente. Dicho banco debe inclúr toda la información permente a las dorgas y tratamientos, especialmente en el campo a investigación biomédica básica.

nocimiento de que el uso de placebos es inherentemente co cuando éstos son el único modio de acceso a un

Una estandarización internacional de los criterios de aprobación de drogas y tratamientos para facilitar el acceso a nível mundial evas drogas y tratamientos.

amas internacionales de educación que incluyan información leta sobre las relaciones sexuales, respetando las divernas resseruntes y la cultura de los destinatarios. Estos programas cribir las pelícticas sexuales más seguras y el uso más ajas así como información sobre otros medios p misión del VIH.

ue se reconorea la desigualdad social de las mujeres con specto a su acceso a la información acorca de la transmisión del (como su derecho de acceder a programas que contini e stata aldades y que incluyan el denecho de controlar sus propios

ne con países industrializados establezcan un fondo de desarrollo an ayudar a los países más pobras y en vías de desarrollo a tar los poblemas de la salad de las personas afectadas por el Este fondo debe prestar especial atención a la provisión de nes, facilidades de aboatecimiento de sangre no contaminada y pesticadas de aboatecimiento de sangre no contaminada y 9

10 El reconocimiento de que en la mayoría de los países la lo tanto, el gasto militar a divide retricio en la enfermedad del VIII. Por lo tanto, el gasto militar a nivel mundial debe ser revertido hacia los servicios sociales, médicos y de salud.

